

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500914
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Comercio
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Comercio y Turismo
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Plan de estudios del Grado en Comercio está implantado según memoria verificada de 2009, implantándose el título en 2009-2010, habiéndose aprobado una modificación referida únicamente a un curso de adaptación para titulados en 2012. Este curso de adaptación ya no se oferta desde el curso 2016-2017. La titulación se ha impartido en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales desde el curso 2009/10, con una entrada de 412 estudiantes a tiempo completo y 29 a tiempo parcial, número que se ha ido reduciendo con el paso del tiempo hasta 353 estudiantes a tiempo completo y 10 a tiempo parcial en el curso 2014/15. En el curso 2012/2013 fue desde cuando se empezó a impartir el título en la Facultad de Comercio y Turismo. Concretamente, en el curso 2016-2017 se han matriculado 265 estudiantes de nuevo ingreso. Se ha cumplido en general el límite establecido en la memoria de verificación, destacando el elevado número de matriculados en la titulación cada curso, rondando una cifra de 1200 en cada curso. Destacar también la capacidad de atracción de estudiantes extranjeros de la titulación.

En cuanto a la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes a la titulación, cabe destacar que en el curso 2016-2017 la nota de corte se situó en 6,96. Este mismo curso, la nota media de los alumnos de nuevo ingreso se situó en 7,85, lo que revela el elevado nivel académico de los estudiantes, a pesar de tratarse de unos estudios de reciente creación.

El Plan de estudios se distribuye en 60 ECTS básicos, 132 obligatorios, 30 optativos, 12 prácticas externas (obligatorias) y 6 correspondientes al TFG. Las asignaturas se encuentran estructuradas en 5 módulos, las prácticas y el TFG.

El título únicamente se imparte en modalidad presencial. Las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En las guías docentes se recogen los objetivos de aprendizaje, las competencias a desarrollar, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para lograr dichos objetivos y desarrollar las respectivas competencias. El contenido de las guías es coherente con las competencias del título y con los objetivos recogidos en la Memoria de verificación. Se constatan que existen ciertos problemas de coordinación en la titulación, en especial, con relación a la coordinación horizontal: temarios y documentación diferente en función del grupo de algunas asignaturas, exámenes no comunes para los distintos grupos de una asignatura, así como bibliografía no actualizada en algunas asignaturas. Además, algunas asignaturas incluyen muchos temas (por ejemplo, 17) para un semestre.

Se constata igualmente el elevado tamaño de los grupos para las actividades formativas desarrolladas en las diferentes asignaturas. En este sentido, el profesorado considera excesivo el tamaño de los grupos de estudiantes de la titulación.

El Grado contempla la realización de prácticas externas con una carga de 12 créditos ECTS obligatorios, cuya gestión administrativa se realiza en la Oficina de Prácticas de la Facultad de Comercio y Turismo. El marco de equivalencia establecido por la Facultad supone que el alumno debe realizar al menos 300 horas de prácticas tutorizadas en una entidad, bajo el correspondiente convenio con la universidad. En el curso 2015-16 se implantó como mejora la aplicación informática GIPE

(Gestión Integral de Prácticas Externas) que permite la gestión telemática integral de las prácticas externas.

La normativa de permanencia de la Institución.

En cuanto al sistema de transferencia y reconocimiento de crédito, se observa un elevado número de créditos reconocidos para alumnos con nombre chino. En el Informe de Seguimiento de 2012 una de las recomendaciones se refería a la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el RD 1618/2011. En la Memoria (de 2012) sigue constando información previa al RD de 2011, si bien se evidencia que se refiere a una normativa de la Universidad de noviembre de 2011, ésta es de octubre de 2011, por lo que no se refiere al RD 1618/2011 aprobado en noviembre de 2011. A partir de las evidencias no se puede constatar el cumplimiento de la normativa de reconocimiento de créditos de los alumnos de Chengdu Institute Sichuan (el convenio de reconocimiento de créditos es de 2007 y se acuerda el reconocimiento de 120 ECTS a dichos alumnos, no constatándose el cumplimiento de la normativa vigente al respecto).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente para una adecuada toma de decisiones. La web es canal de información más relevante. Desde la misma, tanto futuros alumnos como alumnos actuales pueden acceder a información relevante de forma directa. También desde la sección de prácticas está fácilmente accesible la información para empresas sobre como formalizar prácticas.

Las guías docentes son abiertas y públicas y se pueden acceder desde la página del título, si bien se podría mejorar el acceso a las guías docentes, incorporando la información de interés a cada uno de los títulos en vez de acceder a través de un menú independiente. Las guías docentes son homogéneas.

La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información. Existe información pública sobre profesorado/ recursos humanos, si bien es mejorable el acceso a los CV del profesorado en la web. Existe información sobre recursos/aulas/horarios. La información sobre organización, composición y funciones SIGC está accesible desde la web. El buzón de quejas y sugerencias está disponible por titulación, si bien es poco utilizado.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Toda la información relativa al SGIC se encuentra disponible. Hay información sobre las mejoras implantadas que es directamente accesible, sobre las actas de la comisión de calidad. No existe información sobre la inserción laboral de graduados.

La información sobre organización, composición y funciones SIGC está accesible desde la web. El buzón de quejas y sugerencias está disponible por titulación, pero es muy poco utilizado.

El SGIC implementado es suficiente y funciona adecuadamente debido a que permite tanto la recogida y análisis de datos que se traduce en la gestación de planes de mejora que han redundado en mejoras del título. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los coordinadores del título asumen las funciones de informar a las comisiones anteriores de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora.

Se aprecia un seguimiento de recomendaciones y unos planes de mejora anuales, así como un análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores de mejora y la identificación de puntos de mejora y puntos fuertes. Se observa que año a año se intentan traducir dichas recomendaciones de mejora en mejoras materiales del título.

Dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores, si bien existe una baja participación en las encuestas de

egresados. Los procedimientos de análisis y valoración de los resultados son correctos y se corresponden con lo especificado en la Memoria de verificación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En cuanto al número de profesores, éste ha incrementado de 94 en la Memoria a 138. Durante el curso 2015/16, 138 profesores impartieron docencia en el título, de los cuales 54, el 39,1%, tenían contrato permanente (catedráticos de universidad, catedráticos de escuela universitaria, titulares de universidad, titulares de escuela universitaria y contratados doctores). Entre los profesores con contrato no permanente destaca el colectivo de profesores asociados (77), que supuso el 55,8% de la plantilla del título e impartió el 48,48% de la docencia (645,6 ECTS). El porcentaje de profesores doctores en el curso actual (2016/17) es del 59,76%. Las encuestas muestran una satisfacción media alta del personal PDI.

El personal docente destaca por su elevada experiencia profesional y docentes. Se valora positivamente las evaluaciones del programa DOCENTIA. Respecto al proceso de evaluación DOCENTIA, aunque no existen datos desagregados por titulación, de los 54 profesores evaluados en la Facultad de Comercio y Turismo, todos superaron la evaluación: uno fue evaluado "positivamente", 40 obtuvieron una calificación "muy positiva" y los 13 restantes fueron calificados con un "excelente". Otro indicador de la calidad docente son las valoraciones que los estudiantes conceden al profesorado en las encuestas de satisfacción, si bien, ningún epígrafe de la encuesta de satisfacción de los estudiantes aportada valora directamente la función docente del profesorado.

En cuanto a la experiencia investigadora del profesorado, los datos aportados se refieren únicamente al número de sexenios que asciende únicamente a 18 para 61 profesores no asociados. Considerando únicamente el PDI funcionario, únicamente un 42% tendría algún sexenio. Si se considera únicamente el PDI CU, TU y CEU, los dos CU tienen únicamente 3 sexenios, 5 TU, 3 sexenios, y 22 CEU, 8 sexenios. No se aportan datos de participación del PDI en grupos de investigación ni publicaciones, participación en proyectos competitivos etc. Por lo que se refiere a la experiencia profesional del PDI no se aporta información de la experiencia del profesorado asociado. Estos datos indican una experiencia investigadora no elevada del profesorado, aspecto que es recomendable que mejore.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Comercio cuenta con el PAS de la Facultad de Comercio y Turismo que, a su vez, desarrolla diversas acciones de apoyo a los estudiantes. La Memoria no se refería a personal específico para la Titulación. La EV5.5. se refiere al PAS del Centro, se observa un elevado porcentaje de vacantes, especialmente en la Secretaria de Alumnos e Información y Registro (5).

Las instalaciones son adecuadas y modernas para el desarrollo de la titulación. Se valora positivamente la céntrica ubicación del Centro.

La Biblioteca de la Facultad organiza sesiones de formación, dirigidas a profesores y alumnos, destinadas a fomentar la utilización eficaz de los recursos disponibles. Asimismo, la coordinadora del Campus Virtual también imparte cursos de formación a profesores y estudiantes para adiestrar en el uso de esta herramienta. Destacar como aspecto positivo que para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje, la Facultad cuenta con el programa Buddy

(<http://comercioyturismo.ucm.es/programa-buddy-de-apoyo-aestudiantes>) y el programa de Mentorías

(<http://comercioyturismo.ucm.es/programa-mentorias>). La Facultad también organiza regularmente jornadas destinadas a desarrollar las capacidades que los estudiantes necesitarán para buscar empleo (talleres de oratoria y debate, ensayos de

discursos, seminarios para saber gestionar correctamente las entrevistas de trabajo y preparar un CV, talleres de manejo del perfil profesional en redes sociales, ponencias sobre oportunidades y salidas profesionales) (E 5.1.3). Los estudiantes también tienen a su disposición la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM, que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y gestiona una bolsa de trabajo para titulados en la UCM y un servicio de orientación y formación para el empleo. La información sobre la OPE puede consultarse en el enlace <https://www.ucm.es/ope>.

Los programas de movilidad del Grado en Comercio empezaron a desarrollarse con regularidad durante el curso 2012-13. En los últimos años han crecido de manera estable tanto el número de convenios firmados como el número plazas y el número de Universidades, todo ello en el marco del programa Erasmus. En el curso 2015-16, el número de estudiantes incoming en la Facultad de Comercio y Turismo ha sido de 78. El número de estudiantes del Grado en Comercio que ha participado en el programa Erasmus en este curso ha sido claramente inferior al de alumnos extranjeros recibidos. El número de estudiantes outgoing fue de 20, este es un aspecto a mejorar, la movilidad de los estudiantes.

Algunos de los servicios descritos han sido valorados en las encuestas de calidad realizadas por estudiantes, egresados y PDI. Concretamente, los estudiantes han valorado el "Asesoramiento del servicio de atención al estudiante" con un 4,6 sobre 10. En esta misma línea, los egresados han valorado la "Ayuda de los servicios de atención a los estudiantes" con un 4,3 sobre 10. Las valoraciones realizadas por el PDI son más positivas. Concretamente, este colectivo ha valorado el "Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios" con un 8,6 sobre 10 y la "Atención prestada por el PAS" con un 8,5 sobre 10. En general, el personal de apoyo a nivel de Centro parece suficiente para dar soporte a la docencia, sin que perjudique la adquisición de competencias, si bien existen vacantes en secretaría.

Los diferentes colectivos (estudiantes, egresados, PDI, PAS) consideran que los recursos materiales utilizados se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas de la titulación. Concretamente, los estudiantes han valorado los "Recursos y medios" del título con un 5,4 sobre 10. En esta misma línea, los egresados han valorado con un 6,4 sobre 10 los "Recursos y medios" de la titulación y con un 5,6 sobre 10 las "Instalaciones para la docencia". El PAS también ha valorado positivamente los recursos materiales del título. Así, sobre una puntuación máxima de 10, han valorado los "Espacios de trabajo", los "Recursos materiales y tecnológicos" y la "Seguridad en las instalaciones" con 7.2, 7.8 y un 7.6, respectivamente. Las encuestas de satisfacción del PDI también revelan una alta satisfacción con los recursos materiales del título: "Satisfacción con el Campus Virtual" (8,7/10), "Fondos bibliográficos suficientes" (8,7/10), "Aulas para la docencia" (7,8/10) y "Espacios para la docencia práctica" (7,6/10).

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

A nivel de resultados por asignatura, durante el curso 2015-2016, la ratio aprobados/matriculados ha oscilado entre el 43,64% y el 96,52%. El 98,95% de los TFG presentados en el curso 2015-16 aprobaron, con una nota media de 7,32 siendo casi el 60% de las notas de notable o sobresaliente. Los resultados anteriores y las valoraciones realizadas por estudiantes, egresados y profesorado (que se analizan más adelante), invitan a pensar que, en general, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados en el Grado han facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, si bien, la opinión de estudiantes sobre adecuación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación a las asignaturas no es elevada. La encuesta a los alumnos muestra unos valores no elevados con relación al programa (puntuación de 6 o inferiores, en general); o de 5,7 en lo que se refiere a si las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos, o 4,8 en lo que se refiere a la metodología docente o el componente práctico de las asignatura o solapamiento; 5 en lo referente a los sistemas de evaluación. Como ya se ha señalado, se constatan durante la visita problemas de coordinación, especialmente de coordinación horizontal, con temarios y documentación distintos según el grupo de algunas asignaturas, exámenes no comunes y bibliografía no actualizada.

Por otra parte, por lo que se refiere a los resultados de las asignaturas del Plan Docente hay algunas con un número elevado de no presentados y suspensos, principalmente asignaturas de Contabilidad, pero también la asignatura, por ejemplo, Historia

Económica.

Señalar también las dificultades señaladas durante la visita para integrar a los estudiantes asiáticos en las clases. Por lo que se refiere al TFG, no se cumple lo establecido en la memoria de verificación dado que no todos los alumnos los presentan oralmente.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Memoria de modificación recoge los objetivos para la tasa de graduación (20%), la tasa de abandono (15%) y la tasa de eficiencia (71%). Los datos recogidos en la Evidencia 7.4.2 revelan la favorable evolución la tasa de abandono que pasó del 34,47% en el curso 2009-2010 (considerablemente por encima del objetivo fijado en la Memoria) al 13,78% en el curso 2013-2014 (en línea con dicho objetivo). La tasa de graduación se situó muy por encima de la previsión en el curso 2015-2016 (62,79) (E 7.4.3). La tasa de eficiencia de egresados también fue superior a la prevista durante el curso 2015-2016 (86,31%). La tasa de rendimiento se situó en el 70,78% durante el curso 2015-2016 (E 7.4.1). Destacar, por tanto, el cumplimiento de indicadores recogidos en la memoria, con positivas tasas de graduación, evolución a la baja de tasas de abandono y tasas de eficiencia mayores a la recogida en la memoria de verificación.

La tasa de rendimiento ha aumentado a lo largo de los cursos académicos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, si bien es algo inferior a tiempo parcial. La Memoria no incluía este indicador. No se compara con otras titulaciones de la Universidad en la rama de conocimiento. La nota de acceso ha sido de un 7,85.

En general, se observa un nivel de satisfacción adecuado entre los diferentes grupos de interés de la titulación. Concretamente, el grado de satisfacción global de los estudiantes se ha situado en 6,2 (sobre 10) en el curso 2015-2016 (E 7.1.1). Aunque la mayoría de los aspectos valorados obtienen una calificación superior a 5, varios de ellos se sitúan por debajo de este nivel. Este es el caso, por ejemplo, de la metodología docente empleada para impartir las asignaturas (4,8), el componente práctico de las asignaturas (4,8), el grado en el que los contenidos de las asignaturas se solapan (4,8), el nivel de innovación de los contenidos docentes (4,6), la rapidez con la que se facilitan a los estudiantes las calificaciones (4,6), la adecuación de los horarios de Secretaría (3,3), el grado en el que la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador (4,5) o el asesoramiento del servicio de atención al estudiante (4,6). Además de las puntuaciones para el proceso formativo mencionadas, por ejemplo, los alumnos califican con tan solo un 5,7 si la titulación posibilita el acceso al mundo laboral. Sí tiene una calificación superior a 7 las prácticas y los programas de movilidad. La satisfacción con el proceso de matrícula (5) y con los horarios de secretaria (3,3) son reducidas. Tampoco es elevada la satisfacción con los materiales (inferior a 6).

El grado de satisfacción del profesorado con la titulación durante el curso 2015-2016 (E 7.1.2) es muy elevado (8,6). Solamente dos aspectos han obtenido bajas valoraciones: el tamaño adecuado de los grupos (4,8) y el aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos (5,4).

El grado de satisfacción de los egresados con la titulación es de 6,6 (E 7.1.5). Sin embargo, el hecho de que solo 14 personas hayan respondido a esta encuesta obliga a tratar esta información con cautela, debido a su falta de representatividad estadística. Aunque la mayoría de los aspectos valorados obtienen una calificación superior a 5, varios de ellos se sitúan por debajo de este nivel. Este es el caso, por ejemplo, del número de estudiantes por aula (4,6), el coste de la matrícula (4), el carácter internacional de la titulación (3,4), el grado en el que la formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral (3,5), el componente práctico de las asignaturas (4,9), el nivel de innovación de los contenidos docentes (4,7) o el asesoramiento del servicio de atención al estudiante (4,3).

Por último, el grado de satisfacción del PAS con el título es aceptable, según la encuesta que mide la valoración de este colectivo (E. 7.1.4). Se ha de considerar, no obstante, que esta encuesta mide la satisfacción del personal administrativo que presta sus servicios en la Facultad de Comercio y Turismo, en la que se imparten varias titulaciones.

Para valorar la inserción laboral de los egresados de la titulación solo se cuenta con una encuesta realizada por la UCM entre los egresados del curso 2013-2014 (E 7.2). La utilidad de esta encuesta es limitada debido a que solo han respondido 20 personas. La encuesta se centra en cuestiones tanto objetivas como subjetivas. Entre los aspectos objetivos destacan que el 95% de los egresados esté trabajando actualmente (el 55% con contrato indefinido y el 90% con contrato a tiempo completo) y que el 50% trabaje en empresas de ámbito internacional. Entre los aspectos subjetivos destaca la alta valoración concedida por los egresados a la movilidad interuniversitaria. Concretamente, sobre un máximo de 10, han valorado con un 8,6 el papel que desempeñó su estancia en el extranjero en las posibilidades de encontrar empleo. La satisfacción global con el trabajo y la relación del trabajo con la titulación son positivas -se han valorado con 6,6 y 6, respectivamente. También están bien valoradas

las competencias al salir de la titulación y se considera que los estudios cursados contribuyeron a desarrollarlas. Otro aspecto destacable es que se valoran mejor las prácticas extracurriculares que las curriculares. Asimismo, destaca la baja valoración concedida al COIE como herramienta de búsqueda de empleo (3,3).

Hay que señalar, la positiva valoración del perfil de los estudiantes y egresados transmitido al Panel por parte de los empleadores durante la visita, así como una empleabilidad que parece razonable.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Se recomienda reducir el tamaño de los grupos.

##### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

1. Se recomienda obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.
2. Se recomienda establecer sistemas para incrementar la participación de los egresados en las encuestas.
3. Se recomienda tener en cuenta los aspectos señalados en los seguimientos previos a la acreditación.
4. Se recomienda contar con datos relativos a la inserción laboral de los graduados.

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1. Se recomienda tomar medidas para llegar a cumplir con el porcentaje de profesores permanentes establecido en el RD 420/2015.
2. Se recomienda mejorar la actividad investigadora del profesorado.

##### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1. Se recomienda analizar y tomar medidas en relación con los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción.
2. Se recomienda incrementar la participación de los de los diferentes colectivos para que los resultados tengan significatividad estadística.
3. Se recomienda actualizar los datos sobre la inserción laboral
4. Se recomienda recoger de manera sistemática la satisfacción de los empleadores.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Es necesario modificar la memoria para incluir el Inglés como idioma de impartición de algunas asignaturas y exigir un determinado nivel como requisito de acceso.
2. Es necesario establecer un nivel mínimo de castellano para los alumnos de otros países.
3. Es necesario resolver los problemas de coordinación, especialmente horizontal: temarios y documentación distinta, o exámenes no comunes.
4. Es necesario actualizar la normativa de reconocimiento de créditos según lo indicado en el seguimiento, así como revisar su cumplimiento, especialmente para los alumnos de Chengdu Institute Sichuan.

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Es necesario que la defensa del TFG se realice siguiendo lo establecido en la memoria en la que se recoge la defensa oral de todos los alumnos.
2. Es necesario establecer sistemas para mejorar que los estudiantes asiáticos adquieran los resultados de aprendizaje, empezando por establecer un nivel mínimo de español en el perfil de ingreso.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende parcialmente las modificaciones del presente Informe. El plazo de finalización de las acciones de mejora 1 y 2 correspondientes al criterio 1 se considera excesivamente amplio. Con respecto a la acción de mejora 1 del criterio 6 es necesario respetar lo recogido en la memoria verificada sobre la defensa oral del TFG mientras no esté aprobada la modificación propuesta.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---